

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día treinta de mayo de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido el Artículo 21 fracción IX del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en el Acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emiten reglas para su desarrollo, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Dr. José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cinco Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Mediante Memorándum de clave IEE/CPQD-179/2021 signado por el Presidente de la Comisión, mediante el cual informa que derivado de las justificaciones recibidas y la falta de quórum a la sesión programada en fecha veintinueve del mismo mes y año, se realiza la reprogramación de la sesión a la presente fecha. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de las y los Integrantes de este Órgano auxiliar en votación nominativa, la aprobación del Proyecto del orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura del proyecto referido, dado que fue circulado con antelación a la presente sesión. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación del Proyecto del orden del día. -----
3. *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA MARIA LUISA BADILLO RAMOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MLBR/088/2021". -*

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente. -----

La cual se apertura con la participación de los integrantes de la comisión en el siguiente orden:

1. Consejero Electoral José Luis Martínez López quien manifiesta: gracias Presidente, buenas tardes de nueva cuenta, creo que, y lo vuelvo a recordar ese tipo de quejas se debe mirar con otra óptica, con perspectiva, con otra visión ¿no?, una visión más amplia, más garantista, más, con un carácter de interseccionalidad, entonces creo, que, si falta ese análisis y esa circunstancia de visualizar con perspectiva de género, si nos avocamos al video, no solamente a lo que se transcribe en el Acta de la Oficialía Electoral, sino en términos generales, cuando lo vemos, pues yo si veo algunas situaciones en donde la persona denunciada ¿no?, interrumpe, corrige, trata de o tiene una actitud

que me parece es poco adecuada en relación a la promovente, hoy en día no sé si conozcan esa Resolución de la Sala Regional ¿no?, en donde se atendieron tres términos novedosos en materia de violencia política es “*mánsplaining*”, el micro machismo, que me parece es lo que sucede en este video y en esta queja, yo sino tengo una actitud desafortunada, lo tengo que decir, sobre todo en el momento en el que le dice el supuesto denunciado a la denunciante, que le diera el oficio para que le revisara y se ve que se pone a leerlo y después de esa circunstancia durante la lectura le empieza a corregir, le empieza a decir que si no leyó la convocatoria, entonces sí me parece por ahí que pudiéramos estar en otro escenario y en los términos en los que está planteado el Proyecto, yo no lo acompañaría, muchas gracias. -----

2. Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo

Quienes manifiestan en el mismo sentido no acompañar el sentido del presente proyecto, derivado del análisis previo al video aportado por la promovente y la relación a los micro machismos que se advierten dentro del mismo. -----

Continuando con la lista, se integra la participación de: -----

4. Consejero Presidente Juan Pablo Mirón Thomé

5. Consejero Electoral José Luis Martínez López quien manifiesta: Si Presidente, lo que estamos atendiendo en la denuncia de la ciudadana en contra del ciudadano, entonces yo insisto, si desde mi criterio y yo no estoy diciendo que sea el criterio, pues único que pueda existir, pero yo si observo este tipo de circunstancias que ya ha sido analizadas, ya que ya están en criterio, que ya están normadas en la Ley, que precisamente tiene como su finalidad el visualizar en primer lugar este tipo de situaciones y en segundo lugar normalizar la no violencia por así decirlo, yo sostengo que en los términos que esta, pues yo si, no lo acompañaría, gracias. -----

6. Consejera Evangelina Mendoza Corona

Continuando con la lista de participaciones: -----

7. Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo

Quien manifiesta la existencia de indicios de conductas micro machistas, las cuales ella no puede normalizar, razón por la cual reitera no acompañar el sentido del proyecto. -----

No existiendo más intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el “*PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA MARIA LUISA BADILLO RAMOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MLBR/088/2021*”. -----

De lo anterior se derivan dos votaciones en contra correspondientes al Consejero José Luis Martínez López y a la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo y dos votos a favor correspondientes al Consejero Presidente Juan pablo Mirón Thomé y a la Consejera Evangelina Mendoza Corona, por lo que se determina realizar el voto de calidad. -----

El Consejero Electoral José Luis Martínez López realiza la sugerencia de que, este voto de calidad en términos del Reglamento de Sesiones, debe ser asentado y fundamentado en el proyecto y en el Acta de la presente sesión. -----

A lo cual el Consejero Presidente, indica que para una mayor certeza en fundamentarlo y plasmarlo en el proyecto será verificado, ya que en el Acta así se realiza. -----

En consecuencia, con fundamento en el artículo 10 fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Estado de Puebla, el Consejero presidente emite voto de calidad a favor del sentido del presente proyecto. -----

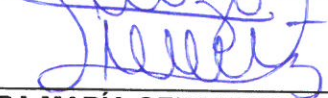
Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Proyecto del orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las catorce horas con once minutos del día treinta de mayo de dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**


MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO